CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Moción de Orden del Día N° 15784

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de enero de 2025, se conmemora el Octogésimo Primer Aniversario de la creación política del Distrito de Ricrán de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 9909 el 20 de enero de 1944, siendo presidente constitucional de la República Manuel Prado Ugarteche, para ello, sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas, cuerpo de regidores y citadinos en general se organizan para conmemorar este día especial en la región.

Que, el distrito de Ricrán, es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín, en la zona central andina de Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, su ubicación es estratégica como cabecera de cuenca, puerta a la selva central y cuna de pueblos precolombinos, el cual se limita con los distritos Masmachicche, Monobamba, Apata, Yauli, Los Molinos, Huertas y Julcán, los mismos que también forman parte de la provincia de Jauja; Este distrito comprende los siguientes centros poblados: Apaycancha, Auquis Puquio, Bañadero, Barrio Bolívar, Barrio Central, Barrio La Esperanza, Cayan/Hacienda Cayan, Chacapata,Chajlla,Chalhuayoc, Chulec Janchiscocha, Chunuypa, Corpacancha, Cushuruyo, Grau, Huacalumi, Huachicocha, Huacrapuquio, Huajurocancha, Huaracayoc, Huayhuaypampa, Iscaycocha, Jajachaca, Jatun Ugo, Jatuncancha, La Libertad, Mina Londres, Misacruz, Paclayoc, Paria, Pauracocha, Pishu Upianan, Puyon, Quichque, San José, San Martín, Santa Rosa, Shuitocancha, Shuitocorral, Tambillo, Tiacocha/Tipicocha, Ucucha, Wallwa, Yanamina.

Que, es el distrito cuya existencia de restos arqueológicos que pertenecen desde mil años después de Cristo en las zonas altas de los cerros del territorio, Ricrán abarca una superficie de 319,95 km² y se encuentra a 3675 msnm. Su territorio ocupa zonas de ceja de selva, sierra, puna y partes nevadas, cuenta con 2297 habitantes según el censo del 2005, el distrito de Ricrán es uno de los pocos distritos que tiene en su territorio una gran variedad de expresiones culturales y recursos naturales, el nombre deriva de dos voces quechuas “Ricra” o “Lliclla” que significa brazo y el sonido “n” que es utilizado en la lengua quechua como sufijo de pertenencia “su”, debido a esto “Ricrán” significaría “su brazo” o “forma de brazo” por lo que justamente la forma del poblado de Ricrán tiene figura de un brazo o codo.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, este acontecimiento patriótico, se celebra cada año por los pobladores del distrito de Ricrán quienes revaloran la riqueza del folklore peruano, su principal festividad es la fiesta en homenaje a Santa Margarita Barrio Centro realizado el mes de setiembre, como también el tradicional festival de la Tunantada en honor al Niño Dulcísimo Jesús, estas festividades son bastante coloridas y alegres; donde la población muestran con orgullo y pasión sus diversas danzas, que cautivan a los visitantes y citadinos con su melodía y pintorescos danzantes, y sobre todo su magnífica feria de platos tradicionales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito del Distrito de Ricrán del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Ricrán.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Ricrán, que conmemora el Octogésimo Primer Aniversario de la creación política del Distrito de Ricrán de la provincia de Jauja, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Mestor Glicerio Baltazar Anchiraico, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ricrán y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Ricrán.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Con. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República